Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE REVISIÓN DE PLANES DE REPARACIÓN INTEGRAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	Es el conjunto de procesos, acciones y medidas que, ejecutados completamente, tienen el objetivo de revertir daños y pasivos ambientales, así como pérdidas de biodiversidad, mediante el restablecimiento de la calidad, dinámica, equilibrio ecológico, ciclos vitales, estructura, funcionamiento y procesos evolutivos de los ecosistemas afectados.
¿A quién está dirigido?	A través de este trámite, cualquier usuario sea persona natural o jurídica, ecuatoriana o extranjera puede solicitar la revisión de planes de reparación integral, con el fin de cumplir con la Ley Ambiental vigente. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Cumplimiento de obligaciones. **Resultado a obtener:** • Planes de reparación integral ambiental revisado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
El Plan de Reparación Integral deberá identificar el daño o el pasivo ambiental y deberá contener como mínimo los siguientes elementos:

a) Diagnóstico y caracterización del daño, incluyendo la determinación exacta de la superficie del área afectada;
b) Descripción de las tecnologías de remediación y/o restauración a aplicarse, incluyendo los diseños correspondientes;
c) La identificación de los impactos negativos al componente social conjuntamente con las medidas de compensación colectiva e indemnización individual, conforme sea el caso.
d) Cronograma y costos de los trabajos de remediación y/o restauración, así como de la compensación colectiva e indemnización individual, conforme sea el caso;
e) Cronograma de monitoreos y otros elementos de seguimiento que determine la Autoridad Ambiental Nacional; y,
f) Valoración del daño ambiental, mismo que debe realizarse conforme a la metodología definida por la Autoridad Ambiental Nacional.

¿Cómo hago el trámite?

A través de este trámite, usuario debe solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental, la revisión de planes de reparación integral

En línea:

El usuario debe acceder al enlace proporcionado (portal ciudadano). En caso de no estar registrado, debe completar el proceso de inscripción y formalizar su solicitud, adjuntando los requisitos obligatorios indicados previamente. Una vez derivada la solicitud a la Dirección de Gestión Ambiental, un servidor de área gestionará el requerimiento. En caso necesario, se establecerá contacto con el solicitante para coordinar cualquier detalle relacionado con la atención al requerimiento.

Presencial:

Las solicitudes presentadas de manera presencial deberán ser entregadas en la oficina de la Dirección de Gestión Ambiental ubicada en las calles Av. Pedro Menéndez frente a Solca (Huertos Orgánicos).

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?	**Presencial:** Oficina de la Dirección de Gestión Ambiental ubicada en las calles Av Pedro Menéndez frente a Solca (Huertos Orgánicos). El Horario de atención de lunes a viernes, de 08h00 a 16h30. **En linea:** Las solicitudes en línea, puede realizarse las 24 horas del día.
Base Legal	• Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 3.2.1.
Contacto para atención ciudadana	**Funcionario/Dependencia:** Asistente Control y calidad ambiental **Correo Electrónico:** info.medioambiente@guayas.gob.ec **Teléfono:** 043727600 ext 3540

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	0	0	0
2026	08		0	0	
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		1	0	
2026	03		1	0	
2026	02		0	0	
2026	01		3	0	
2025	10		0	0	
2025	09		0	0	
2025	08		0	0	
2025	07		0	0	
2025	06		0	0	
2025	05		0	0	
2025	04		0	0	
2025	03		0	0	
2025	02		0	0	
2025	01		1	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
JUAN PABLO LUCERO CORDOVA